

CÓDIGO: AF-PR-10 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 1 DE 4

## 1. OBJETIVO:

Definir los parámetros requeridos para realizar el recaudo dinero en entidades externas.

# 2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
2.1	Contacto y Recepción de las consignaciones  El cliente consigna el valor de la cuota: Valor que toma de la liquidación entregada en el momento del desembolso, por medio de una llamada o en algunos casos el cliente se acerca a la oficina.  El cliente debe hacer llegar la copia de la consignación: Puede acercarse personalmente a la oficina, enviarla por fax o entregársela al asesor de crédito y cartera.  Este documento debe contener legibles los siguientes datos:  Nº Cuenta y tipo de cuenta (corriente o de ahorro) donde se realizó el abono.  Nombre del titular de la cuenta (en este caso Actuar Tolima).  Sello o timbre del banco.  Nombre del cliente.  Nit o número del documento de identidad del cliente.	Cajero y/o Asistentes Comerciales	La liquidación del pago se realizará teniendo en cuenta el instructivo de liquidación de créditos AF-IN-005.
2.2	Clasificación y verificación de Datos  Las consignaciones son organizadas por cuentas y fecha donde fueron realizados los depósitos  Se consulta por Nit. o C.C. Para saber el número de crédito (este número es	Comerciales	



CÓDIGO: AF-PR-10

VERSIÓN: 02

PÁGINA: 2 DE 4

escrito en la consignación).

Se consulta por calendario con el número de crédito (esto con el fin de verificar datos y conocer el tipo de cartera).

Las consignaciones de convenios tienes los siguientes trámites:

Cuando las consignaciones de créditos de convenios son realizadas en cuentas diferentes a la del convenio, estas consignaciones deben ser aplicadas en el sistema por medio de la opción de Recaudo de Convenios por Otros Bancos (esto con el fin de que tome las cuentas contables correspondientes).

Cuando las consignaciones de créditos diferentes a los convenios cuentas de convenio. realizadas en auxiliar enviadas son al administrativo de desembolso para que sean aplicadas por Notas crédito (esto con el fin de que tome las cuentas contable correspondientes).

#### 2.3 **Aplicación**

Las consignaciones deben aplicadas en el sistema de cartera financiera en la opción de Recaudo Externo Automático, donde se registra Cajero y/o Asistentes los siguientes datos:

Número del crédito correspondiente y la fecha de la consignación

Se realiza la consulta (en esta consulta el sistema automáticamente trae la información del crédito: nombre del cliente, monto aprobado, plazo, cuota pactada, otras).

Se digita el valor de la consignación

Se coloca un comentario (número de operación que trae la consignación:

Comerciales

La aplicación de las consignaciones debe



CÓDIGO: AF-PR-10 VERSIÓN: 02

PÁGINA: 3 DE 4

	digitar los últimos cuatro números; se separa con el / y la fecha de consignación(DIAMESAÑO).Ej: 170613.		hacerse diariamente.
	Se digita la cuenta del recaudo y se confirma la aplicación		
	La aplicación toma un consecutivo el cual debe quedar escrito en la consignación.		
	Las consignaciones deben ser pegadas y organizadas de acuerdo al consecutivo.		
2.4	Impresión Planilla e Interfase Imprimir la planilla y confrontarla con las consignaciones físicas.	Cajero y/o Asistentes Comerciales	
	Imprimir la interfase donde el valor de los bancos debe ser igual a la de la planilla, lo mismo aplica para el valor total.		
	Hacer llegar a Contabilidad la interfase, planilla y documentos soportes.		

# 3. DOCUMENTOS ASOCIADOS:

DOCUMENTO	CODIGO



CÓDIGO: AF-PR-10 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 4 DE 4

### 4. CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	3 Noviembre de 2010	Aprobación del documento.
02 17 Junio de 2013		Se cambiaron los responsables de todas las actividades. 2.1. Se modificó la observación. 2.3 Se modificó el quinto párrafo 2.4 Se modifico el tercer párrafo

Revisó	Aprobó	
Representante de la Dirección	Dirección Ejecutiva	